Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-08-01	**Hasta:**	2026-08-31	
Nombre del Contratista:	NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA		**Número de Documento:**	1024481744	
Correo Electrónico:	ncastellanose8805@gmail.com		**Número Telefónico:**	3002184484	
Nombre del Supervisor:	JHON EDISON PARRA MANCIPE	**Cargo:**	MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	3405-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	294
Perfil:	MÉDICO GENERAL				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
J02TN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	120	0	39253	$4710360	64.5%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 4710360**	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTAPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-06		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2026-06-09	2026-08-31	1	$ 0	0

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	FEBRERO	$ 1884144
2	MARZO	$ 3768288
3	ABRIL	$ 3768288
4	MAYO	$ 3297252

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
5	JUNIO	$ 3297252
6	JULIO	$ 4710360
7	AGOSTO	$ 4710360

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 36505290	**$ 36505290**	**$ 25435944**	**$ 11069346**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1.Desarrollar servicios profesionales de medicina general, aplicando su conocimiento técnico y criterio clínico conforme a la Lex Artis, a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y a la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades asistenciales definidas por LA SUBRED SUR E.S.E.	Brindar atención médica a pacientes de la SUBRED SUR con principios de calidad, oportunidad y pertinencia de acuerdo a su condición de salud. Realice valoración de ingresos y de seguimiento hasta su egreso.	HISTORIA CLÍNICA
2	2. Ejecutar actividades de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado a nivel individual, familiar y comunitario, en el marco de su ejercicio profesional.	Realizar la entrega de información a familiares explicando de manera clara y en lenguaje comprensible para el paciente y/o familiar.	HISTORIA CLÍNICA
3	3. Registrar de manera autónoma, veraz y oportuna la información derivada del acto médico en la historia clínica, garantizando claridad, legibilidad, secuencialidad, integralidad y racionalidad científica, conforme a la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que define el Ministerio de Salud y Protección Social. . o Entes competencias que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modificaque o sustituya). Diligenciar de manera adecuada la historia clínica necesitará información veraz, secuencial, coherencia, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas, adherencia a criterios que define el Ministerio de Salud y aplicando. . la Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifica o sustituye a cabalidad.	HISTORIA CLÌNICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	4. Aportar técnicamente, cuando sea requerido, a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos clínicos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, el reporte de estadísticas vitales y el uso de herramientas como MIPRES, en los casos que aplique, asegurando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	Intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que define el Ministerio de Salud y Protección Social. . o Entes competencias que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modificaque o sustituya). Diligenciar de manera adecuada la historia clínica necesitará información veraz, secuencial, coherencia, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas, adherencia a criterios que define el Ministerio de Salud y aplicando. . la Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifica o sustituye a cabalidad.	HISTORIA CLÌNICA
5	5. Contribuir desde su ejercicio profesional a la identificación, caracterización, manejo, seguimiento y canalización de los usuarios en las diferentes rutas integrales de atención en salud, así como a la consolidación de información necesaria para la trazabilidad de indicadores clínicos y asistenciales.	Realizar acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.	HISTORIA CLÌNICA
6	6. Articular actuaciones profesionales con los equipos misionales y asistenciales de la entidad, cuando el manejo integral del paciente lo requiera, conforme a la normatividad legal vigente.	Realizar acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.	HISTORIA CLÍNICA
7	7. Realizar la valoración clínica, el diagnóstico y la definición del plan de tratamiento, de acuerdo con el cuadro clínico del paciente atendido en LA SUBRED SUR E.S.E., incluyendo su egreso, remisión y/o seguimiento ambulatorio, conforme a su criterio médico.	LA SUBRED SUR ESE, hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio. LA SUBRED SUR ESE, hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio. -Es la actividad diaria realizada por médico con el fin de evaluar de manera individual la condición clínica del paciente, aplicando sistemáticamente los siguientes pasos: interrogatorio, examen físico, evaluación exámenes paraclínicos e imágenes diagnósticas y otros, análisis de la condición clínica y definición de la conducir a seguir. Obliga al registro sistemático e INMEDIATO en la historia clínica en el folio	HISTORIA CLÍNICA
8	8. Comunicar de forma oportuna y suficiente, en el marco de su ejercicio profesional, al paciente, familiar, acudiente, representante legal o entidad responsable, la evolución clínica, los riesgos y las posibles complicaciones asociadas al manejo instaurado.	LA SUBRED SUR ESE, hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio. LA SUBRED SUR ESE, hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio. -Es la actividad diaria realizada por médico con el fin de evaluar de manera individual la condición clínica del paciente, aplicando sistemáticamente los siguientes pasos: interrogatorio, examen físico, evaluación exámenes paraclínicos e imágenes diagnósticas y otros, análisis de la condición clínica y definición de la conducir a seguir. Obliga al registro sistemático e INMEDIATO en la historia clínica en el folio	HISTORIA CLÍNICA
9	9. Desarrollar otras actividades propias de su perfil profesional, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de las funciones misionales de LA SUBRED SUR E.S.E., manteniendo en todo momento su autonomía técnica y científica.	Actividades académicas y del servicio Listas de asistencia	LISTAS DE ASISTENCIA

© Siasur - 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
10	Brindar acompañamiento especializado en la resolución de dilemas éticos complejos derivados de la práctica clínica.	Se realizaron conceptos y recomendaciones bioéticas para apoyar la toma de decisiones clínicas en casos de alta complejidad. Se elaboraron conceptos técnicos y registros documentales de los casos abordados, conforme a los lineamientos institucionales.	ACTAS DE PARTICIPACIÓN, DOCUMENTOS DE CONCEPTOS TÉCNICOS, LISTAS DE ASISTENCIA,
11	Realizar acciones para la implementación y consolidación del Programa de Ética Clínica institucional.	Se desarrollaron actividades de sensibilización y asistencia técnica dirigidas al talento humano en temas de ética clínica y bioética. Se participó en mesas de trabajo para la revisión y mejora de procesos asociados al Programa de Ética Clínica.	ACTAS DE PARTICIPACIÓN, DOCUMENTOS DE CONCEPTOS TÉCNICOS, LISTAS DE ASISTENCIA,
12	Apoyar técnicamente los procesos relacionados con muerte digna y atención al final de la vida, conforme al marco normativo y jurisprudencial vigente.	Se desarrollaron actividades de sensibilización y asistencia técnica dirigidas al talento humano en temas de ética clínica y bioética. Se participó en mesas de trabajo para la revisión y mejora de procesos asociados al Programa de Ética Clínica.	ACTAS DE PARTICIPACIÓN, DOCUMENTOS DE CONCEPTOS TÉCNICOS, LISTAS DE ASISTENCIA.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 4710360
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	84372143	-		
2026	JULIO	2026	08	13				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTAPESOS						

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PORVENIR	$ 1884144	$ 301463	**$ 302000**
Salud		COMPENSAR EPS		$ 235518	**$ 235900**
ARL	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 45898	**$ 46000**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 546816**	**$ 583900**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	0550005300433736

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	NATHALY ESPINOSA CASTELLANOS	2026-08-24 18:43:31
ACEPTADO SUPERVISIÓN	JHON EDISON PARRA MANCIPE	2026-08-25 09:48:27
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA	2026-08-30 16:38:01
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-09-15 11:23:38

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



JHON EDISON PARRA MANCIPE
MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-24, 06:18:06 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1084372143

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202607

PAGADA 2026-08-13 08:33:41.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NATALY CASTELLANOS ESPINOSA				
Documento	CC 1024481744	**Dirección**	CR 44C #22 - 94 APTO 709		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3002184484		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1024481744		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					CASTELLANOS ESPINOSA NATHALY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0				$ 1.887.000	230301		16 %	$ 1.887.000	$ 302.000	$ 0	$ 0	EPS008		12,5 %	$ 1.887.000	$ 235.900	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.887.000	$ 46.000	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 302.000	$ 0	$ 0	$ 235.900	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación del comprador >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	PS 3405 2026.pdf	PS 3405 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ABRIL - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf (Archivado)	ABRIL - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	NCE ABRIL 3405-2026.pdf	NCE ABRIL 3405-2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MAYO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA 3406-2026.pdf	MAYO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA 3406-2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JUNIO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA 3406-2026.pdf.pdf	JUNIO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA 3406-2026.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FEBRERO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf	FEBRERO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	MARZO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf	MARZO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	JULIO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf	JULIO - NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Eliminar seleccionados Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación del comprador >

GvJerqQzxH

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SMARTSUR

La Subred Integrada de Servicios Salud Sur E.S.E. certifica que:

NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA

1024481744

Cumplió satisfactoriamente con la revisión temática del curso:

CUIDADO DEL DONANTE

con una intensidad de **40** horas

Para constancia se expide:

21 de enero de 2026

Viviana Marcela Clavijo
Gerente Subred Sur E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

jRTzqhRWt8

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Certifica que:

NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA

1024481744

Cumplió satisfactoriamente con la revisión temática del curso:

MUERTE DIGNA

con una intensidad horaria de 08 horas.

Para constancia se expide:

junio 19, 2026

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

SALUD SIN DISCRIMINACIÓN

SMAR SUR

BOGOTÁ

HVNWb1D0Dy

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Certifica que:

NATHALY CASTELLANOS ESPINOSA

1024481744

Cumplió satisfactoriamente con la revisión temática del curso:

MANEJO INTEGRAL DEL DUELO

con una intensidad horaria de 20 horas.

Para constancia se expide:

24 de agosto de 2026

Válido por 02 años

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

SALUD SIN DISCRIMINACIÓN

SMAR SUR

BOGOTÁ